



30 ENE 2020

DECRETO EXENTO N° 476

RETIRO,

VISTOS: 30 ENE. 2020

OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Cotizaciones de COMERCIAL ELECTRICLIMA E.I.R.L, Rut N° 76.793.859-4.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.896, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que se confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de adquirir materiales para conexión eléctrica Semana Retirana Stand de comidas y feria de artesanía.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de COMERCIAL ELECTRICLIMA E.I.R.L, Rut N° 76.793.859-4 de proveer de materiales para conexión eléctrica Semana Retirana Stand de comidas y feria de artesanía.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor COMERCIAL ELECTRICLIMA E.I.R.L, Rut N° 76.793.859-4, por materiales para conexión eléctrica Stand de comidas y feria de artesanía Semana Retirana 2020, por un valor total de \$413.000.- IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo a COMERCIAL ELECTRICLIMA E.I.R.L, Rut N° 76.793.859-4, por materiales para conexión eléctrica Stand de comidas y feria de artesanía Semana Retirana 2020, por un valor de \$413.000 Iva Incl.

3°.- IMPUTESE, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.999.001.003 del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$413.000.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por orden del Sr. Alcalde"



DRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL